

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34543 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 479/2015, NIG número 48.04.2-15/016586, por Auto de 21 de octubre de 2015, se ha declarado en concurso necesario al deudor Utiles y Matrices, S.A., con CIF A95623179, con domicilio en calle Ribera de Zorrozaurre, número 43, 48014 - Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero. Que la Administración Concursal está integrada por Escobosa y Asociados Auditores Consultores, S.L.P., actuando como representante de la misma don Francisco Javier Escobosa San Miguel.

Domicilio postal: Barroeta Aldamar, 8, bajo izquierda. 48001 - Bilbao.

Dirección electrónica: utiles y matrices@escobosayasociados.webconcurso.es

Página web: www.webconcurso.es/utilesymatrices.html

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 29 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049583-1